

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

GALAPAGAR

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, se hace público que:

Único.—Por resolución del sexto teniente de alcalde-delegado de Recursos Humanos y Deportes, del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), núm. 4681/2024, de 23 de diciembre, han sido nombrados personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Categoría de Policía a D. Miguel Ángel Espinazo Gutiérrez, con DNI núm. ***9809**, y a D. José Manuel Moreno Blanco, con DNI núm. ***4731**.

En Galapagar, a 23 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, por delegación, (Decreto de Alcaldía número 3643/2024, de 21 de octubre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 263, de 4 de noviembre de 2024), el sexto teniente de alcalde-delegado del Área de Recursos Humanos y Deportes, José Ángel Moreno.

(03/21.408/24)

